

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 905 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Jesús Sánchez Pérez, contra Servicio Público de Empleo Estatal, sobre Seguridad Social, se ha dictado auto de admisión de prueba, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo admitir la prueba solicitada y a tal efecto requiérase a la parte actora para que aporte la documental solicitada y oficiése al Colegio de Abogados tal como se pide.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Jesús Sánchez Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.498/11)